

XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2015.

## **ASIGNACION UNIVERSAL POR HIJO. AVANCES Y DESAFÍOS EN MATERIA DE DESIGUALDADES SOCIALES Y DE GENERO.**

Walter Lauphan, Maria Kendziur, Alicia Genolet, Lorena Guerriera y Carina Carmody.

Cita:

Walter Lauphan, Maria Kendziur, Alicia Genolet, Lorena Guerriera y Carina Carmody (2015). *ASIGNACION UNIVERSAL POR HIJO. AVANCES Y DESAFÍOS EN MATERIA DE DESIGUALDADES SOCIALES Y DE GENERO. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-061/1117>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **Asignación Universal por Hijo: avances y desafíos en materia de desigualdades sociales y de género.**

Lauphan, Walter<sup>1</sup>, Guerriera, Lorena<sup>2</sup>, Genolet, Alicia<sup>3</sup>, Carmody, F. Carina<sup>4</sup>, Kendziur, María<sup>5</sup>

### **Resumen**

En este trabajo se presentan algunos resultados de la investigación denominada “La mujer como sujeto de las políticas orientadas a la pobreza. Un estudio de los programas de transferencias de ingreso implementados en E.R” (2011-2014) de la Facultad de Trabajo Social de la UNER. Nos proponemos reflexionar acerca de los avances y los desafíos pendientes de la Asignación Universal por Hijo (AUH). Las concepciones estereotipadas de división del trabajo que ubican a las mujeres en el ámbito doméstico y como responsables del cuidado, están aún presentes en la implementación de las políticas, aun cuando la participación de las mujeres en el empleo ha crecido en las últimas décadas. A partir del análisis de diversas fuentes estadísticas, presentamos los modos en que se despliegan estas desigualdades de género en el trabajo y el impacto de la AUH en la pobreza en la ciudad de Paraná. Finalmente trabajamos los discursos y las prácticas acerca de los roles de género en los relatos de las titulares.

### **Palabras clave**

División del sexual trabajo – pobreza – transferencias condicionadas – mujeres - derechos

### **Introducción**

La Asignación Universal por Hijo (AUH) como política de protección social en Argentina ha significado un avance en materia de desigualdad social en cuanto al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de pobreza.

Implementada a partir del año 2009, la AUH comparte ciertas características con una nueva generación de políticas sociales denominadas políticas de transferencia condicionada de ingresos (PTCI), que se difundieron en América Latina y el Caribe desde hace unos veinte años. Se pueden reconocer tres características comunes con las PTCI: se trata de asignaciones monetarias no contributivas; estas se identifican como el acceso a un derecho y no como simple transferencia,

---

<sup>1</sup> Facultad de Trabajo Social – UNER. Correo electrónico: wlauphan@yahoo.com.ar

<sup>2</sup> Facultad de Trabajo Social – UNER. Correo electrónico: lorenaguerriera@gmail.com

<sup>3</sup> Facultad de Trabajo Social – UNER. Correo electrónico: asgenolet@gmail.com

<sup>4</sup> Facultad de Trabajo Social – UNER. Correo electrónico: caricarmo@yahoo.com.ar

<sup>5</sup> Facultad de Trabajo Social – UNER. Correo electrónico: mariakendziur@hotmail.com

subsidio, y requiere de los destinatarios el cumplimiento de condicionalidades o corresponsabilidades que determinan su permanencia en el sistema. La titularidad del beneficio otorgada a las mujeres madres, es otra característica que la asemeja a los PTCI, aunque no compartida con todas las experiencias latinoamericanas.

A la vez, difiere de ellas en algunas cuestiones, que le confiere un carácter de novedoso. La AUH entraña una forma de pensar políticas sociales contemplando a grupos que hasta el momento se encontraban tradicionalmente excluidos de los mecanismos de seguridad social. El reconocimiento de trabajadores informales y desempleados como categorías a ser abordadas por la seguridad social, supuso la característica más novedosa de la prestación (Lo Vuolo:2009),

Los cambios ocurridos a nivel de política social en estos últimos años, concretamente a partir del 2003, permiten hablar de una resignificación del sistema de protección social y la AUH es parte de ese proceso. Autoras como Danani y Hintze (2011) señalan que este tipo de políticas sociales forman parte de un nuevo enfoque denominado de protección social. En esta perspectiva se conceptualiza a la “capacidad de protección social” como el alcance cuanti y cualitativo de la satisfacción de necesidades que adquieren las prestaciones y servicios que se definen en el interior de un cierto sector de políticas (que en este caso es el de la seguridad social).

Roxana Mazzola (2012), define a la AUH desde un enfoque de protección ampliada de derechos a la infancia haciendo eje en brindar un entorno familiar protector y en el trabajo decente. Este enfoque indicaría un cambio profundo respecto a la idea de protección restringida propia de los años 90 que se concretó en políticas de descentralización, focalización y privatización concebidas como fines mismos de la política social.

A partir de la AUH comenzamos a hablar de políticas que garantizan los derechos de los ciudadanos en diferentes campos. Sin embargo aún se conservan núcleos necesarios de ser abordados para alcanzar efectivamente los mismos. Algunas preguntas que devienen del trabajo investigativo giran alrededor de interrogarnos ¿Continúa aun preexistiendo la idea del merecimiento, y no del derecho, en la cadena de implementación de la política? ¿Cómo atraviesa la perspectiva de género en esa mirada? En relación a la perspectiva o enfoque de derechos, este supone un conjunto de principios, reglas y estándares que componen los derechos humanos a nivel internacional, los cuales establecen con precisión aquello que no debe hacerse desde el Estado, así como las acciones positivas que deben construirse.

El ejercicio de derechos es posible en un marco social, económico, político y cultural que lo torne viable y que no quede circunscripto solamente a una esfera judicial o normativa. Como sostiene Pautassi “es claro que no se requiere únicamente de modificaciones técnicas a las reformas ya realizadas, sino que se necesita un nuevo consenso político que abarque los principios que están

en juego en materia de inclusión social. Por lo mismo, la centralidad del modelo económico en el cual se insertan los sistemas de políticas sociales es indiscutible y determinante de cualquier tipo de opción política que se tome” (Pautassi, 2009:17)

María del Carmen Feijoo (2013) sostiene que la AUH implica la continuidad de una serie de políticas de transferencia de ingresos que tuvieron eco incierto en la opinión pública, y que en líneas generales fueron aceptadas como una forma de respuesta a la emergencia económica. “Si dichos antecedentes constituyen parte de sus sombras, sus luces provienen de la importancia que la AUH alcanzó en su cobertura, por el significado del monto de sus transferencias y por la capacidad política para instalarla y generar un consenso mayoritario”. (2013:14). La autora sostiene asimismo, que junto a ese acuerdo, persisten discursos de ciertos sectores de población, que afirman que sus perceptores viven de los planes, y por lo tanto son considerados aprovechadores de un estado clientelístico.

Los avances en materia de derechos y mejora en las condiciones de vida de la población que supuso la creación y desarrollo de este tipo de programas de protección social, se conjugan, desde una visión crítica, con desafíos en materia de la coordinación de políticas, cosmovisiones en implementadores y funcionarios, que aún se alejan de concepciones basadas en perspectivas de derechos, deficiencias en producción de información y evaluación, entre otras. A estas se le suman los retos en materia de género, que en los análisis de políticas todavía se encuentran ausentes.

### **Desigualdades entre varones y mujeres: trabajo remunerado y doméstico.**

En virtud de lo expuesto, analizamos las diferencias en el mundo del trabajo y la participación según género y estratos sociales, centrándonos en el empleo y el trabajo doméstico, intentando visualizar estos procesos y transformaciones a fin de preguntarnos por la continuidad o cambio de estos patrones tradicionales de género.

Para el análisis se utilizaron datos obtenidos de procesamientos propios a partir de las bases de datos publicadas por la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), los que fueron complementados con otras fuentes secundarias. Se efectúa un recorte temporal de largo alcance (1983-2011) y otro mediano plazo con el objeto de determinar los cambios ocurridos en el período post-convertibilidad, específicamente entre 2003/04 y 2011.

En el lapso de los 28 años considerados la tasa de actividad femenina<sup>6</sup> muestra un crecimiento constante, pasando de alrededor del 37% en 1983-84 a poco más de 57% en 2011. Entre tanto, el

---

<sup>6</sup> En nuestro caso los análisis se circunscriben a la población entre 14 y 64 años, habitualmente denominada “población en edad de trabajar”.

nivel de participación masculina en el mercado laboral, aún con ciertas oscilaciones coyunturales, se mantuvo prácticamente estable: 77% en 1983 y 76% en 2011.

A diferencia de lo que sucedía entre los varones, históricamente los niveles de actividad económica extra-doméstica han variado en forma significativa de acuerdo a la condición socio-económica de las mujeres. Ello se puede verificar si se considera el ingreso per cápita familiar como indicador de estratificación<sup>7</sup>.

En 1983-84 existían importantes diferencias de participación entre las mujeres de distintos estratos, donde a mayor nivel socioeconómico mayor participación femenina en el mercado de trabajo y viceversa. Esta diferencia no se verificaba entre los varones, que exhibían elevadas tasas de actividad a la vez que homogéneas entre los distintos estratos socioeconómicos,

La diferente participación por género refleja la vigencia de roles tradicionales que empujan a los varones a una participación activa, orientada a la provisión de recursos para el hogar, a la vez que condicionan la participación de la mujer, encargada de las tareas domésticas.

Existirían, al menos, dos circunstancias que explican la variación inter-estratos entre ellas: la primera, que las mujeres pertenecientes a estratos altos cuentan con mayores posibilidades de “desentenderse” de las tareas del hogar por el acceso a servicios privados para la manutención del hogar y los niños. La segunda refiere a que un mayor nivel educativo respecto de sus congéneres pertenecientes a estratos más bajos brinda mejores oportunidades de obtener puestos estables y con mejor remuneración.

Las post-convertibilidad se presenta como un escenario con tendencias novedosas. En primer lugar, luego de la crisis de 2001/02, las tasas de desocupación femenina mantienen niveles elevados y la brecha de género pasó a constituir un dato estructural del mercado de trabajo. En 2011 alcanzó el 15% de las mujeres, afectando sobre todo a las de más bajos ingresos. A lo largo de todo el período analizado, la tasa de desocupación femenina nunca fue inferior al 16% en el estrato socioeconómico bajo y siempre fue, como mínimo, dos veces superior al nivel de desempleo general.

Estas mujeres son justamente las que tienen mayores condicionantes para salir del hogar en búsqueda de una ocupación remunerada: falta de recursos económicos para la búsqueda activa, menores niveles educativos que las califiquen para el desempeño en el mercado, mayor número

---

<sup>7</sup> Se establecieron tres estratos socioeconómicos a partir del ingreso per cápita familiar en cada uno de los hogares, considerando aquella porción de los mismos que respondió efectivamente las preguntas relativas a ingresos monetarios. El Estrato Bajo está constituido por las personas que habitan en Hogares Sin Ingresos ó ubicados en los tres primeros deciles de la distribución. El estrato medio lo reúne los deciles 4 a 7, mientras que el Estrato Alto abarca los deciles 8 a 10.

de personas para atender en el hogar y menores posibilidades de descargar esas tareas en otras personas (servicio doméstico, por ejemplo).

Ahora ¿El ingreso de la mujer al mercado de trabajo implica una redefinición de los roles domésticos y/de cuidado? Analizamos dos aspectos que arrojan luz sobre esta dimensión de la vida social: jefatura de hogar y realización de tareas domésticas.

En 2011 las mujeres representaban el 51,5% de la población del Gran Paraná, sin embargo sólo el 36,4% de los hogares reconocía como jefa del hogar a una mujer. Uno de los condicionantes más importantes para la jefatura femenina es la presencia del cónyuge varón en el hogar. En este sentido, en 2011 el 62,6% de los hogares paranaenses con jefatura femenina estaba conformado por hogares unipersonales o de núcleo familiar incompleto<sup>8</sup>, es decir, aquellos donde la mujer jefa de hogar vive sola o el varón está ausente.

Desde otra perspectiva, entre los hogares de núcleo completo, aquellos conformados exclusivamente por una pareja con o sin hijos y sin otros miembros convivientes, sólo el 12,2% es encabezado por una mujer.

La división de los roles entre ambos sexos entre tareas de cuidado del hogar y tareas de provisión de bienes actúa como condicionante de la jefatura femenina y se hace patente en forma significativa en este tipo de hogares. La presencia de hijos marca importantes diferencias: cuando se trata de una pareja sin hijos, las mujeres tienen un mayor reconocimiento como jefas 18,6% respecto de aquellos hogares de las parejas con sus hijos (9,8%).

La distribución de las tareas domésticas y de cuidado continúa recayendo casi exclusivamente sobre las mujeres<sup>9</sup>. Mientras el 81% de las mujeres mayores de 14 años realiza tareas domésticas, ya sea exclusivamente o colaborando con otras personas del hogar, solamente el 27% de los varones participa de estas actividades. Más significativo aún es el hecho de que estos comportamientos prácticamente no se modifican entre quienes desempeñan algún trabajo remunerado. Entre las mujeres que ocupadas, el 87% participa de las tareas domésticas y entre los varones, apenas el 28% de los que trabajan fuera del hogar participa o ayuda en los quehaceres domésticos.

A esto debe sumarse que la división de roles es diferente entre estratos socioeconómicos. En el 62,8% de los núcleos convivientes las tareas domésticas son realizadas exclusivamente por las mujeres del hogar. Pero las formas de organización doméstica centradas exclusivamente en el

---

<sup>8</sup> Hogares a cargo de mujeres con hijos, sin cónyuge varón conviviente.

<sup>9</sup> Para tener un acercamiento a esta temática, recurrimos a información que la EPH indaga a través de una única pregunta que identifica a los miembros del hogar que realizan o ayudan en las tareas domésticas. Cabe aclarar que la información obtenida por esta vía, nada dice acerca del tipo ni la intensidad de las tareas que realiza cada miembro del hogar.

trabajo de las mujeres predominan en el estrato socioeconómico más bajo (75,9% de los hogares) y disminuye significativamente en los estratos medios (65.5%) y altos (49.5%).

La realización de tareas domésticas se conecta directamente con otro fenómeno: el ocultamiento que sufre el trabajo doméstico femenino. Las estadísticas socio-económicas relevan datos referidos a la duración de la jornada laboral en actividades extra-domésticas pero no informan sobre el tiempo de trabajo en el hogar. Sin embargo, una sencilla estimación de la carga global de trabajo combinando datos provenientes de otras fuentes secundarias<sup>10</sup> permite suponer una fuerte desigualdad genérica en el tiempo total de trabajo de ambos sexos.

Según nuestra estimación el tiempo total dedicado por las mujeres ocupadas a las tareas domésticas triplicaría al de los varones y – en consecuencia - la carga global de trabajo que sería de casi 49 horas semanales para los varones y de unas 55 horas para las mujeres.

### **Titularidad de la AUH: implicancias en términos de género**

Aunque la AUH no establecía taxativamente como requisito para cobrar el beneficio que su titular fuera la madre de los menores titulares del derecho a la asignación, desde los inicios del programa la titularidad del mismo recayó en ellas<sup>11</sup>. Entre 2010 y 2012, la titularidad femenina siempre fue superior al 92%<sup>12</sup>.

La prioridad en el cobro establecida en la figura de las “madres” ha sido aprobada o cuestionada desde distintas posturas políticas y académicas. De un lado se argumenta a favor de esta medida, ya que la misma constituye un mecanismo protector para las mujeres, y por su intermedio, del derecho de los niños, que garantiza el cobro de la asignación en aquellos casos en los que el padre hace un “uso indebido” de la misma. Además, el cobro de la asignación permitiría una suerte de “empoderamiento” femenino a partir del acceso y manejo del dinero de sus hijos.

---

<sup>10</sup> Para la estimación recurrimos a datos de la encuesta de Distribución de Uso del Tiempo efectuada por el consejo Nacional de la Mujer, en la ciudad de Buenos Aires en 2005. La misma informa un promedio diario de 4 hs y 20 minutos dedicados por mujeres ocupadas al trabajo doméstico. La estimación asume dos supuestos fuertes: que en la ciudad de Paraná se destina el mismo tiempo a las tareas domésticas que en la ciudad de Buenos Aires y que la intensidad del trabajo doméstico es la misma para los miembros ocupados de ambos sexos que declaran realizar o colaborar en las tareas domésticas.

<sup>11</sup> A diferencia de muchos de los programas de transferencias condicionadas en América Latina que priorizaban la titularidad femenina en tanto madre o adulto responsable a cargo de las niñas y niños. Sin embargo el art. 10 de la Res. 393/09 que reglamenta la AUH, señala “Cuando la tenencia del niño adolescente o persona discapacitada sea compartida por ambos padres, la madre tendrá prelación sobre el padre en la titularidad de la prestación”.

<sup>12</sup> Algunos elementos que habrían coadyuvado a la alta representación femenina serían el traspaso automático de beneficiarios desde programas que sí lo exigían (Por ejemplo el Familias) y una suerte de auto-selección de las mujeres en virtud de la responsabilidad del cuidado de los niños que las pautas tradicionales de organización familiar les confieren. Luego, desde Julio de 2013, se establece por decreto de la ANSES que serán las madres quienes cobren el ingreso correspondiente a sus hijos.

Desde otra postura, se argumenta que con esta medida no se refuerza el rol de las mujeres en tanto madres sin considerar el potencial desfamiliarizador de la asignación y sin el desarrollo de políticas activas que promuevan el acceso de las mujeres a mejores oportunidades laborales, servicios y/o infraestructura para el cuidado de los niños.

Finalmente, existe una opinión difundida en ciertos sectores de la población y que también atraviesa el campo político, en la que se subrayan los efectos presumiblemente negativos que la AUH tendría sobre el vínculo de las familias receptoras con el mercado de trabajo, así como sobre sus pautas de reproducción, particularmente la natalidad.

Con frecuencia se sostiene, que los programas de transferencias monetarias actúan como desincentivadores de la participación en el mercado laboral formal (sobre todo en el caso de las mujeres), bajo el supuesto de que las trabajadoras eligen plena y libremente extender los períodos de inactividad o informalidad en virtud del cobro del beneficio correspondiente a sus hijos.

Al respecto analizamos la situación de las mujeres titulares de la AUH, en relación con su posición en el hogar, rol en las tareas domésticas y sus niveles de participación en el mercado de trabajo.

Apenas el 22% de las titulares ejerce la jefatura del hogar, en tanto que la distribución de las tareas domésticas recae fuertemente sobre las mujeres en sus hogares. En el 99% de estos núcleos convivientes las mujeres realizan tareas tales como lavar, cocinar, planchar, cuidar de niños o personas mayores, etc. Los datos son indicativos de que las pautas tradicionales de organización familiar se reproducen con mayor intensidad entre los hogares AUH que en el conjunto de la población.

En un contexto como el descripto, si bien es cierto que la titularidad de la AUH constituye un resguardo para las mujeres-madre que se encuentran a cargo de sus hijos en soledad, las posibilidades de autonomía económica están seriamente condicionadas por pautas sociales y culturales que las limitan a su rol de *cuidadora-reproductora*, en el ámbito doméstico. El cobro de la AUH difícilmente permita mayores niveles de autonomía sin el acompañamiento de políticas activas que tiendan a la conciliación trabajo-familia.

Por otra parte, si bien las tasas de actividad de las mujeres titulares (51,6 en 2012) son más bajas que las del conjunto de la población (55.0), sus valores no son nada desdeñables, sobre todo considerando los fuertes condicionamientos que sufren para el acceso a un puesto de trabajo toda vez que deben hacerse cargo casi con exclusividad de las tareas domésticas en hogares con un elevado número de menores a cargo. Otra restricción, que atenta principalmente contra las posibilidades de obtener un empleo de calidad es su nivel educativo: tres cuartas partes de ellas no finalizaron los estudios secundarios.



Finalmente, resta decir que la proporción de mujeres titulares que trabaja o busca trabajo fuera del hogar habría aumentado entre 2010 y 2012, pasando de 44% a 51%.

Si bien los datos expuestos deberían ser complementados con otros análisis que la fuente de datos no permite, aportan indicios para pensar que las mujeres titulares no han menguado su participación laboral debido al cobro de la AUH.

Otra cuestión a problematizar constituyen los prejuicios vinculados al denominado “incentivo a la natalidad” que este tipo de programas tendría sobre la población perceptora en virtud de que el monto de la transferencia depende de la cantidad de hijos, situación que se daría sobre todo entre los hogares de menores recursos y fundamentalmente entre las mujeres adolescentes.

Tomando como referencia datos publicados anualmente por el Ministerio de Salud de la Nación puede afirmarse que en los años posteriores al inicio de la AUH, no hubo un aumento de las tasas de natalidad que pueda estar indicando un estímulo de este tipo, por el contrario en la provincia de Entre Ríos la tasa de natalidad disminuyó de 17.5 a 17.2. Más aún, si se toma el nivel educativo de la madre como indicador *proxy* de la condición social, puede observarse además un significativo descenso de los nacimientos en el tramo más bajo de la escala social (hasta primario completo) y un aumento en la proporción de nacimientos a medida que se asciende en la escala social. Mientras que en 2009 el 40,3% de los nacimientos producidos en la provincia eran de madre con un nivel educativo primario completo o menor, en 2011 la proporción se redujo a 34,6%.<sup>13</sup>.

La evidencia empírica aporta elementos para pensar que la AUH no constituye un impulso pronatalista, es una falacia que en última instancia coloca a las mujeres pobres en el lugar de “estrategas” y “aprovechadoras” de los recursos del estado.

### **De madres y padres: discursos y prácticas acerca de los roles de género.**

En el proceso de la investigación indagamos en sus discursos los alcances de la AUH en cuanto a reconocimiento de derechos y del trabajo reproductivo, la distribución de tareas domésticas en el hogar y cuidado. En este apartado trabajamos con los relatos de las titulares de la asignación, a partir de los cuales pudimos obtener algunos ejes de análisis entre los cuales destacamos el de los discursos y prácticas acerca de los roles de género que portan las mismas.

En ese sentido se observa una fuerte asociación que vincula a las mujeres con la maternidad. Recuperando trabajos previos realizados por este equipo sobre la maternidad pudimos explorar su concepto entendiéndolo como una función social que se distancia de la noción de reproducción

---

<sup>13</sup> Cabe destacar que el comportamiento de la natalidad en estos años expresa tendencias de más larga data y que se vienen manifestando desde hace varios años. Esta trayectoria siguió su curso desde la entrada en vigor de la AUH.

biológica en tanto fenómeno del orden de la naturaleza. “Es a partir de esta capacidad biológica de las mujeres de parir y amamantar sobre la cual se instalan una serie normas y prescripciones en relación a la maternidad, a lo femenino, al ser mujer que tienen como finalidad el control tanto de la sexualidad como de la fecundidad de las mujeres. Al definir la feminidad a través de la maternidad se organizan un conjunto de estrategias y prácticas que hacen desaparecer a la mujer detrás de la función de madre. “...la ecuación mujer=madre no responde a ninguna esencia sino que, lejos de ello, es una representación –o conjunto de representaciones- producida por la cultura.” (Genolet, Lera, Guerriera, Schoenfeld, Musso, Gelsi 2002:16)

Es así que la figura de la madre deviene en el paradigma de la mujer. El trabajo que implica la maternidad, la labor de maternaje, es entendida como un trabajo que tiene como fin reproducir y producir sujetos. Burin (1987) señala que se trata de un trabajo invisibilizado e implica una serie de complejos procesos psíquicos que realizan las mujeres a fin de satisfacer las necesidades alimenticias, de estímulos y de afecto que necesita el infante humano para devenir en sujeto. El trabajo maternal implica una lógica particular, propia de la producción de sujetos y distinta de la lógica de producción de objetos.

Sin embargo, nuestra sociedad capitalista valora la producción de bienes de consumo y no la producción que implica el ejercicio de la maternidad, o al menos, no de la misma manera, manteniendo la desigualdad en el reconocimiento laboral y económico respecto de lo que se produce en el ámbito público. Sin duda que estos valores y esta función social, a través de los mecanismos de la reproducción social, son asumidos por varones y mujeres como algo natural, como algo dado. Las funciones tradicionales maternas y paternas se complementan diferenciando claramente los ámbitos de actuación público para el caso de los varones y privado para las mujeres. “La madre tiene que estar con los chicos porque donde vos los descuidás los gurises toman para otro bando...” refería Johana, una joven madre de 25 años de edad. El lugar de la mujer-madre es junto a sus hijos, asumiendo la responsabilidad por el cuidado, por su seguridad, por su formación.

En cambio según sus dichos, los padres no estarían en condiciones de ejercer esta tarea. Una de las entrevistadas lo graficaba de este modo: “Lo que pasa es que ellos no saben (...) eso los Varones la mayoría no lo sabe, qué es lo que necesitan los chicos todos los días”... “prefiero estar yo (antes que el padre) que le tengo más paciencia, que lo ayudo, porque es chiquito todavía” (Glenda). La mujer-madre sabe, conoce a sus hijos, conoce sus necesidades. Su función social es afianzada y reproducida.

Tal como veníamos argumentando, en estas imágenes de género hay coincidencias entre los supuestos de la AUH y las mujeres y varones que perciben la asignación. En general, podemos

observar que el cumplimiento de las condicionalidades de la AUH no se cuestiona y son asumidas “naturalmente” por las madres. Al respecto, Goren (2012) señala que en la AUH no se problematiza ni se cuestiona la imagen y comportamiento altruista materno, sino que, por el contrario, estas características se ven reforzadas.

Rodríguez (2011) analiza el tema de las condicionalidades como uno de los aspectos más controvertidos desde una mirada de género, en al menos tres direcciones. Por una parte al plantearlas como co-responsabilidades de las familias para salir de la pobreza, por otro lado al reforzar el rol de las mujeres como principales responsables del cuidado y en tercer lugar en términos de las implicancias en la intensidad del uso del tiempo de las mujeres.

En las entrevistas podemos observar estas valoraciones. La AUH es para los hijos, y desde ese lugar, son las mujeres-madres quienes asumen estas responsabilidades de garantizar el cumplimiento de las condicionalidades. “No hacía falta cobrar para hacerlo, siempre estuve pendiente de mis hijas, de los controles, de todas las vacunas, siempre” (Irma, 42 años); “pero yo siempre fui con el tema de los controles, no es que..., pero esto es como que tiene una obligación”. (Mabel, 35 años).

Aún cuando el padre asume un rol más activo, lo hace desde un lugar de “ayuda a la madre” y no como corresponsable de la crianza de sus hijos e hijas. “bueno él me lleva a veces, o por ahí podemos ir los dos a sacar turno, en eso me ayuda él”(Glenda); “el marido no cuenta para nada, no se da maña para decir yo voy a ir allá y te voy a entregar la libreta de los chicos”.(Claudia); “ojalá (el padre) me hiciera una gauchada!” o que más tiempo te lleva es sacar turno en el hospital y esperar que venga el pediatra”(Silvia, 35 años)

Además se cuestiona o censura a otras mujeres cuando salen del modelo patriarcal que establece nuestra cultura: “yo lo veo que de cierta forma, pagándote eso obligaban a ciertas madres que no lo hacían a llevar a sus hijos al control, al médico, a poner la vacuna, a ir a la escuela, o sea en mi caso sí, pero había muchas que no lo hacían”.(Inés) “...porque hay mamás que son irresponsables... (Natalia)

Observamos por otro lado que la maternidad implica un reconocimiento social para ellas, siendo un espacio de poder desde el cual a veces es posible negociar bienes, servicios con el estado, sus parejas u otros integrantes de la familia.

Estas representaciones sociales no son monolíticas, y en tanto construcciones sociales, colectivas, culturales, son pasibles de ser de-construidas, re-interpretadas, y cuestionadas tanto desde las propias normativas y pactos internacionales sobre la igualdad de derechos, también lo son en los discursos y acciones de Varones y mujeres. En este sentido, tomamos la idea que desarrolla Goren

en su trabajo doctoral<sup>14</sup> acerca de los “puntos de fuga”. Ella dirá que “en estos puntos que denominamos intersticios, que se ubican entre lo que se considera debería ser una mujer y lo que debería hacer y lo que efectivamente es y hace en la práctica, surgen puntos de fuga que habilitan cambios en las subjetividades de los actores y actrices sociales y, por otro lado (...) surgen también enquistamientos vinculados con la búsqueda de una realidad perdida” (Goren, 2012)

“Y le digo (al marido) la escolaridad (el monto de la AUH que es entregado contra la presentación de los certificados de escolaridad y salud) es mía, si vos te tomas el trabajo de ir a sacar turno, de ir a poner en el ANSES y comerte las horas enteras, yo te las doy, no tengo problema pero ganátelo hace todo eso” (Lucía, 34 años)

El reconocimiento que Lucía hace de su propia labor de maternaje pone en tensión los valores tradicionales de la mujer-madre de entrega y sacrificio desinteresado. Aunque continúa asumiendo estas tareas, puede reflexionar y disputar en la relación con el varón, el reconocimiento y la visibilización de su trabajo, y sin dudas, disputar autonomía. Es un corrimiento que abre la posibilidad de negociar aunque manteniendo la división sexual de tareas en el ámbito doméstico. Natalia por su parte, reconoce el trabajo de cuidado “O sea que en realidad trabajar, trabajamos con los gurises” (Natalia, 35 años). También cuando plantean la asignación como “lo justo que vos tenés”.

Hay en estas miradas, un reconocimiento al trabajo reproductivo, una valorización que amerita el dinero recibido. Lo que no se pone en debate ni en tensión es la naturalización con la que se considera que esta es una tarea de las madres. No se piensa en las exigencias hacia los padres, o en la necesidad de repensar el cuidado de las personas a cargo en los distintos grupos familiares de tal modo que habilite iguales condiciones para el acceso al mundo del trabajo y a instancias de educación. La vinculación de la percepción del dinero de la AUH por parte de las mujeres-madre ha sido (y lo es aún) un poderoso argumento de legitimidad de la política en su análisis desde la perspectiva de género.

En el estudio sobre los PTC en la región, Rodríguez refiere “el que las transferencias se hayan centrado en la mujer del hogar fue bien recibido por las comunidades y, en general, sirvió para empoderarlas” (2011:15), aunque advierte que esta cuestión ha reforzado el rol cuidador de las mujeres y en este sentido, el paradigma de estos programas está orientado al utilización antes que a la transformación de la división sexual del trabajo. Asimismo, retoma algunos estudios sobre este tipo de programas que señalan que más allá de la debilidad del empoderamiento económico, las mujeres ganan en ciudadanía al ser ellas las interlocutoras con el Estado, e indica estudios

---

<sup>14</sup> Tesis Doctoral “Mujeres y programas de empleo en la década de 1990: Tradición e innovación en los estereotipos de género”, 2008 – UBA

cualitativos sobre otros programas (Oportunidades y Bono Solidario) en lo que se revela “que las madres han evidenciado grados crecientes de empoderamiento psicológico, los que se expresan en el incremento de su auto-confianza y su autoestima y una mayor apertura mental”. Sin embargo, estas afirmaciones contrastan en muchas ocasiones con la experiencia y la voz de las mujeres entrevistadas. En referencia a la autonomía de las mujeres a partir de la percepción del dinero de la AUH, podemos observar que la idea de “titularidad de la AUH=mayor autonomía de las mujeres”, al menos no resulta ni tan lineal ni tan clara. Como ya los diversos estudios de género lo han indicado (Coria,1991 Goren 2011, Rodríguez 2011) el manejo del dinero implica ciertos grados de autonomía e implica también dependencia, y que no se trata solo de quien maneja el dinero, ya que en muchas ocasiones hay una porción del dinero que maneja la mujer y otra que maneja el varón. El tema radica además en qué tipo de dinero maneja cada cual, como diría Coria “dinero chico y dinero grande”. En este sentido, y en el contexto de pobreza en el que transitan sus vidas las perceptoras de la AUH, la autonomía en el manejo de este dinero no opaca, no cuestiona, no vulnera la organización tradicional patriarcal de la pareja. La mujer-madre administra el dinero (escaso) de la casa y de los hijos, podríamos decir, el dinero de la reproducción. Hay un dinero destinado al consumo cotidiano y al mantenimiento de la estructura familiar. Su administración suele estar preferentemente en manos de la mujer. Este dinero incluye, (entre otras cosas) la provisión de alimento, el mantenimiento de la infraestructura hogareña (limpieza, servicios básicos, etc.), vestimenta de los miembros de la familia, fundamentalmente de los hijos. Administrar ese dinero es administrar un dinero invisible, que no deja rastros, porque su destino es ser consumido por las necesidades más perentorias. Las decisiones que se toman sobre él dan poco margen para elegir con autonomía, ya que está destinado a necesidades que de una u otra manera deben obligatoriamente ser cubiertas. (Coria, 1991:84)

El dinero de la AUH es administrado por las mujeres-madres, fundamentalmente porque es dinero de sus hijos e hijas, y ellas “saben lo que necesitan”. Frases como “eso si lo manejo yo siempre” (Verónica, 32 años), “La que lo maneja en la casa por lo general soy yo, (...) pero por ejemplo para comprar las cosas de la casa yo, como ser las cosas de los chicos o la ropa en todo en general, tanto de mis hijos como de mi marido soy yo. (Alejandra, 37 años), “Lo que pasa es que ellos no saben, a mí me parece que son pocos los varones que saben cuántos pañales usan los chicos, si hay que comprar no sé zapatillas o en invierno tenés que comprarles si son nenas cancanes, o una camiseta para que tengan abrigo, un gorrito de lana, unos guantes, eso los Varones la mayoría no lo sabe, qué es lo que necesitan los chicos todos los días. Entonces me parece que está bien que

la mujer maneje esa plata porque ellos por más que estén en la casa todos los días hay cosas que nos las saben”.(Glenda)

En el caso de Claudia, es su pareja quien la habilita a hacer uso del dinero que es para los chicos “como sabía que era una plata que era de ellos que la manejara yo”. ¿Podría decidir si el dinero no fuera para los hijos?.

Los valores altruistas y desinteresados atribuidos a la maternidad, se condensan en las expresiones que vierten las mujeres en la relación con el uso del dinero: “me da más placer a mí nomás por poder comprarle más cosas a mis hijos, después no, porque yo no soy como quien dice materialista con las cosas” (Lucía).

La ideología patriarcal no admite que una mujer pueda manifestar su interés en el dinero ya que se contradice con los valores de tolerancia, paciencia, generosidad, renunciamiento. “Una mujer entra en conflicto con su imagen maternal cuando por ejemplo defiende un interés personal sin anteponer el bienestar de los otros a expensas del propio, como sería esperable según la ideología patriarcal”. (Coria, 1991:66) Son excelentes administradoras del dinero del hogar, y sin dudas esto otorga una cuota de poder, aunque sea limitado. Respecto a percepción de la AUH tiene para estas mujeres, las opiniones y vivencias son diversas. El manejo de la AUH les ha permitido proyectar y concretar mejoras en las condiciones de vida del grupo familiar, y en esto ellas mismas sin dudas se han beneficiado. Sacar un crédito que saben que pueden ir pagando para por ej. mejorar la vivienda, tener la tranquilidad que sus hijos pueden contar con la ropa adecuada. Entonces, la AUH es para sus hijos, pero lo que ellas obtienen por su trabajo, o por el plan “Ellas Hacen”<sup>15</sup>, es de ellas, lo administran ellas mismas. Y aquí si, podemos observar un corrimiento del lugar de subordinación y que hay una tendencia a sostener y defender su autonomía e independencia. Es el trabajo fuera de la casa lo que marca una diferencia, es una herramienta para el empoderamiento. “La independencia económica producto de un trabajo remunerado, es el resultado de una actividad concreta y posible de objetivar. Expresa y evidencia un “hacer” en el ámbito público. Al mismo tiempo, por carácter dialéctico, genera y posibilita, a su vez, la movilidad y la acción” (Coria, 1991:47)

En definitiva, la desigualdad de género persiste al interior de los hogares y en este sentido, la AUH viene a contribuir como una herramienta posible que dé lugar a rupturas, al ejercicio de prácticas más autónomas. Aunque, tal como lo hemos descripto, las herramientas de autonomía

---

<sup>15</sup> “Ellas Hacen” forma parte del Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Está dirigido a mujeres que atraviesan una mayor situación de vulnerabilidad evaluada en función de cantidad de hijos, y/o hijos con discapacidad y víctimas de violencia de género. Se trata de formar cooperativas que trabajen en el mejoramiento de sus barrios. ([www.desarrollosocial.gob.ar](http://www.desarrollosocial.gob.ar))

más relevantes han sido, para ellas, las oportunidades de contar con un ingreso económico producto de su propio trabajo.

Las mujeres entrevistadas cuentan en su haber con años de trabajo, desde que eran niñas, desde los 12 y 13 años. Trabajos de baja calificación, realizando tareas no valorizadas socialmente como las domésticas y el cuidado de personas dependientes. Son mujeres que han postergado su educación en función de su rol materno, que han vivido y continúan viviendo privaciones diversas (no solo materiales, sino también afectivas, educativas, de autonomía,...) son estas mujeres quienes garantizan la reproducción de sus hijos y que organizan su propia vida alrededor de la vida y necesidades de los otros miembros de su familia. En las entrevistas realizadas, las mujeres dejaron en claro que lo que ganan es para su familia, que esa es su prioridad, que sus anhelos y proyectos personales son “camino postergados”.

### **A modo de conclusión: avances y desafíos pendientes de la AUH.**

La AUH ha significado un avance en materia de políticas de transferencia de ingresos, no solo por su concepción de derechos expresada en sus fundamentos, sino porque se ha ido actualizando en orden a ampliar la protección social hacia los niños, priorizando en estas decisiones a las mujeres madres.

El argumento de que sean las madres las responsables de la crianza y educación de los hijos y como tal las administradoras del manejo del dinero es de por sí favorable, pero deja al descubierto una naturalización de roles estructurados desde el pensamiento patriarcal, donde se asignan funciones diferenciales para varones y mujeres.

Sobre un escenario social en el que la división sexual del trabajo determina las oportunidades desiguales de acceso a los puestos de trabajo entre los géneros, se refuerza nuevamente el lugar de las mujeres pobres, sobre las que recae la responsabilidad de las tareas de reproducción social no contando desde el Estado con otras propuestas que permitan opciones para sus vidas en lo cotidiano.

Es imperioso que las políticas públicas incorporen decisivamente la mirada de género en su concepción e implementación, particularmente los factores que constituyen fuertes obstáculos para la superación de las desigualdades de género. Implementar proyectos para que accedan a otros niveles educativos o lugares donde dejar sus hijos en el tiempo de trabajo constituirían una plataforma diferente en materia de políticas públicas.

Respecto a los discursos expresados por las propias mujeres observamos que los mismos no plantean rupturas al modelo tradicional de mujer. La maternidad sigue siendo la función más importante que rescatan en sus vidas, la que les otorga un cierto poder de negociación y

reconocimiento social. A la vez, despliegan su maternidad en contextos de pobreza, con escasos márgenes de autonomía para proveerse de los ingresos adecuados y suficientes para mejorar esa situación debido a los obstáculos y limitaciones para conciliar el trabajo domestico con un empleo remunerado.

## **Bibliografía**

BURIN, M. (1987) Estudios sobre la subjetividad femenina. Mujeres y salud mental. Grupo Editor Latinoamericano.

CORIA, C. (1991) El dinero en la pareja. Algunas desnudeces sobre el poder. Bs As, Paidós.

DANANI, C, HINTZE, S. (2011). (Coord.) Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010) Bs As, Universidad Nacional de Gral. Sarmiento.

FEIJOO María del Carmen (2013) *Asignación Universal y Política Educativa*. En: Suplemento de Le Monde Diplomatique. La educación en debate. Cuadernos de discusión de la Universidad Pedagógica N° 14 Junio de 2013.

GENOLET, Alicia y otras (2002) Mujeres adolescentes. Maternidad y Anticoncepción. Enfoque cuali – cuantitativo. Inf. final. Proy. de Investigación de la Fac. de Trabajo Social.- 1999-2002

GOREN, N. (2008) Tesis Doctoral “Mujeres y programas de empleo en la década de 1990: Tradición e innovación en los estereotipos de género”, 2008 – UBA

GOREN, N. (2011) *Entre la autonomía y la dependencia. Interpelando las políticas de empleo desde una perspectiva de género*. En Revista Sociologías, Año 13, N° 27, 2011, p. 318-341. <http://www.scielo.br/pdf/soc/v13n27/a12v13n27.pdf> (acceso febrero de 2014)

GOREN, N. (2012) “*La Asignación Universal por Hijo. ¿Conquista de nuevos derechos? ¿Viejas o nuevas identidades femeninas?*”. Ponencia presentada en el 10° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. ASET. Bs As. [http://gemlac.org/recursos/p14\\_Goren.pdf](http://gemlac.org/recursos/p14_Goren.pdf) (acceso 2013)

LO VUOLO, R. (2009). *Asignación por hijo*. Serie de análisis de coyuntura Nro 21. CIEPP

MAZZOLA, R. (2012) Nuevo paradigma. La asignación universal por hijo en la Argentina, Bs As, Prometeo.

PAUTASSI, L. (2009). *Programas de transferencias condicionadas de ingresos ¿Quién pensó el cuidado?. La experiencia Argentina*. Seminario Regional: Las familias latinoamericanas interrogadas. Hacia la articulación del diagnóstico, la legislación y las políticas. Santiago de Chile, 29 y 30 de octubre de 2009.

RODRIGUEZ ENRIQUEZ, C. (2011) *Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género ¿Por dónde anda América Latina?* Serie Mujer y Desarrollo N° 109 CEPAL. División Asuntos de Genero. Chile, 2011.